

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGRIMACECUA CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 16:00, en las oficinas de la compañía AGRIMACECUA CIA LTDA, se reúnen los siguientes socios:

FIDEL ARMANDO BRITO ESPINOZA. Propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD1.00) cada una y,

JAVIER FERNANDO PEÑAHERRERA CARRERA, por sus propios y personales derechos, propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD1.00) cada una.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc, el Ing. Fidel Brito, y como Secretario Ad-Hoc el Ing. Javier Peñaherrera.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Socios es:

APROBACION DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016 DE LA COMPAÑÍA AGRIMACECUA CIA LTDA.

El punto del orden del día es aprobado por unanimidad por los socios presentes e inmediatamente se procede a tratarlo.

Toma la palabra el Ing. Fidel Brito, quien manifiesta a los socios, que concluido el ejercicio fiscal 2016 y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías se debe proceder a la aprobación de los balances correspondientes a este periodo, para lo cual se pone a consideración de la Junta los mismos.

Durante el año 2016, la Compañía no genero movimiento alguno por lo tanto tal como observarán en el balance el patrimonio equivale al capital pagado de la compañía.

Una vez revisados los balances, los socios luego de las deliberaciones del caso resuelven por unanimidad aprobar los balances de la Compañía AGRIMACECUA CIA LTDA correspondiente al año 2016.

Toda vez que no se han generado utilidades., no se podrá proceder a la repartición conforme a lo establecido en la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuere a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 17h55 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.



Fidel Armando Brito Espinoza

ACCIONISTA



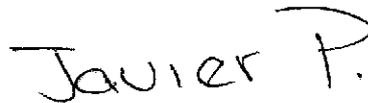
Fidel Armando Brito Espinoza

PRESIDENTE AD-HOC



Javier F. Peñaherrera

ACCIONISTA



Javier F. Peñaherrera

SECRETARIO AD-HOC